



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las once horas del jueves catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, constituidos en la sala de juntas del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas; ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, anexo nivel 2B de la Torre Chiapas; con el propósito de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de este Instituto.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y determinación de quórum legal y apertura de la reunión.
- 2.- Bienvenida a cargo de la presidencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- 3.- Asuntos a tratar.
 - 3.1.- Presentación para aprobación del Informe de actividades del CEPCI.
- 4.- Lectura, ratificación y firma de acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Una vez registrada la asistencia, el Dr. José Luis López Zenteno en su carácter de secretario ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se dirigió a los presentes realizando pase de lista y agradeciendo su asistencia en este Órgano Colegiado; así mismo declaró que se cuenta con el quórum legal y se da formalmente por iniciada la reunión.

2.- Como segundo punto del orden del día, la Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos, presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se dirigió a los presentes dando las palabras de bienvenida a las personas servidoras públicas convocadas a la cuarta sesión ordinaria de trabajo en este tema; expresando que este año se realizarán diversas actividades en colaboración con la unidad de enlace de igualdad de género.

3.- Continuando con el orden del día, se presentan a continuación los asuntos a tratar.

3.1.- Presentación para aprobación del Informe de actividades del CEPCI.

Informe que consta de 16 fojas útiles que conforma el informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al ejercicio fiscal 2024.



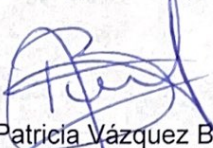
INSTITUTO
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES
PÚBLICAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

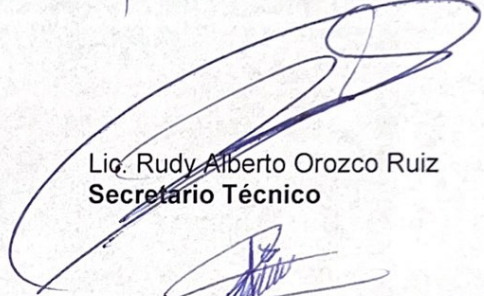
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

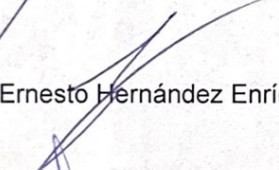
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

4.- Lectura, ratificación y firma de acta. Agotándose los puntos del orden del día, en uso de la palabra de la presidenta, se declaran aprobados por unanimidad de votos los asuntos aquí presentados y se cierra la sesión siendo las doce horas del mismo día de su inicio, ratificando su contenido y firmando los presentes para su constancia.

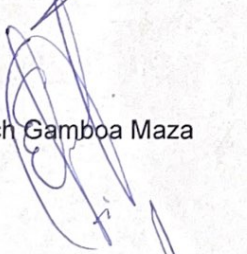

Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos
Presidenta

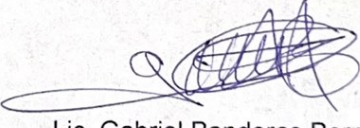

Dr. José Luis López Zenteno
Secretario Ejecutivo


Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz
Secretario Técnico

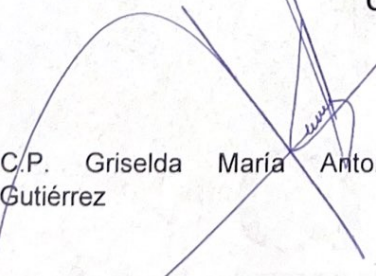

Lic. Luis Ernesto Hernández Enríquez
Titular


Lic. Andrea Analí Roblero Morales
Titular


Lic. Enoch Gamboa Maza
Titular


Lic. Gabriel Banderas Bermúdez
Suplente

Órgano de Control Interno


C.P. Griselda María Antonieta Luis
Gutiérrez

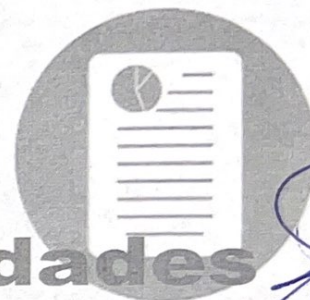
Lic. Gabriela Arellano Manuel

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas de fecha 14 de noviembre de 2024 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



INSTITUTO
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES
PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
Informe Anual de Actividades 2024



Informe Anual de Actividades

Del

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2024



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	4
Capacitación y sensibilización	6
Difusión o divulgación	7
Mejora de procesos	8
Atención de quejas y denuncias	8
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	9
Conclusiones	9
Anexos	10
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	11
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	12
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	12
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	12
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	13
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	13
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	13
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	13
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	14
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	14
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	14
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	15
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	16
8.a. Hojas de firmas	16



8.a. Hojas de firmas

I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2024, del Comité de Ética del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la cuarta sesión, celebrada el 14 de noviembre de 2024 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2024 del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2024"



para la Evaluación Integral de los CEPCI", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:



- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2024, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de Instituto del Comunicación Social y Relaciones Públicas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2024, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2024, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo :	Las personas servidoras públicas del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 80% de las personas servidoras públicas del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitaciones impartidas por la Secretaría de Hacienda, Fiscalía General del Estado, SEIGEN e ITAIPCH, en temas de género, derechos humanos, valores humanos, Protocolo HAS redes sociales y derecho a la intimidad. Con el objetivo de Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten profesionalmente.	Se realizaron invitaciones, por medio del grupo de wahts app interno y por memorándum, a las personas servidoras públicas de la Institución para que se inscribieran y participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, entre otros. El 90% de las personas adscritas al ente público, acreditaron haber tomado al menos un curso.	Llenar Formato de anexo 1.a. ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Listas de asistencia; ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla; ✓ Estadísticos; ✓ Entre otras.



2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 75% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Elaborar carteles para difusión de las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Se actualizo el material de las acciones que realiza el CEPCI así como las acciones para presentar una denuncia.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión; ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla; ✓ Entre otras.
2.2	Actualización del Código de Conducta 2024	Se actualizó el código de conducta 2024 y se socializo al interior del Instituto.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión; ✓ Fotografía y/o Capturas de pantalla; ✓ Entre otras.



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Se implementó el cuestionario para medir el cumplimiento de los valores éticos del CEPCI de este Instituto.	Se recibieron observaciones y comentarios de las personas servidoras públicas de este Instituto, referente a la conducta de un servidor público. El resultado obtenido fue totalmente favorable y se mantuvo un ambiente laboral bueno, más integral.	Llenar Formato de anexo 3.a.

CONCLUSIONES

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos 0% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	En el presente ejercicio fiscal 2024, no se recibió ningún tipo de denuncia.	Sin quejas ni denuncias que atender.	Llenar Formato de anexo 4. a.



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Asistir a los eventos alusivos por cada fecha establecida tanto con la Unidad de Enlace de Igualdad de Género como el CEPCI.	Se obtuvo un clima laboral agradable, integral para las personas servidoras públicas de este Instituto, se realizó trabajo en equipo en cada actividad realizada.	Fotografías
5.2	Participar en los eventos de las festividades programadas para el 2024.	Se obtuvo integración al interior de este Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, preservando las tradiciones y cultura de la región, así como del país.	Fotografías.

CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2024; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

Se trabajó en coordinación con la Unidad de Enlace de Igualdad de Género con los cursos de capacitación de Redacción, equidad de género, valores humanos, las redes sociales y el derecho a la intimidad, prevención del delito, enfoque de género en las instituciones, prevención de la violencia contra las mujeres y se elaboró un video con personal del ICOSOyRP en conmemoración por el 8 de marzo, día de la mujer.



V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	♦ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril	4		4		8
Mayo			2	11	13
Junio				13	13
Julio					
Agosto			10		10
Septiembre					
Octubre				9	9
Noviembre					
Diciembre					

♦ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Actualización de infografía para atención a denuncias	Diseño
2	Actualización del Código de Conducta	Palabras incluyentes con perspectiva de género.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora



4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
0	0	0	0	0	0	0
Temas no competencia del CEPCI	0	0	0	0	0	0

4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
0	0	0	0

4. c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
0	0	0

4. d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
0	0	0



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
0	0	0	0	0	0

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Discriminación	Personas servidoras públicas tratadas de manera discriminatoria por parte de sus compañeras y/o compañeros.	Etnia, condición física, preferencia sexual o religión.
0	0	0

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas	Total de servidores públicos encuestados	Calificación de la percepción
		(a)	(b)	a/b*100
Principios	Legalidad	43	50	86
	Honradez	2		4
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia	39		78
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas	47		94



Valores	Competencia por mérito		
	Eficacia		
	Integridad	42	85
	Equidad		
	Interés público		
	Respeto	47	94
	Respeto de los Derechos Humanos		
	Igualdad y no discriminación		
	Equidad de género		
	Entorno Cultural y Ecológico		
	Cooperación		
	Liderazgo		
	Rendición de cuentas		
	Verdad		
	Probidad		
	Racionalidad económica		
Promedio			

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	72%
"Es claro y sencillo de entender"	20%
"Me permite saber como debo actuar..."	

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Pláticas impartidas por la Fiscalía General del Estado	Equidad de género, Valores humanos, Prevención del Delito, Prevención de la Violencia contra las mujeres.
2	Cursos impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública de Chiapas.	Las redes sociales y el derecho a la intimidad, enfoque de género en las instituciones.

8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2024, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la *cuarta sesión ordinaria*, celebrada el 14 de noviembre de 2024.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Claudia Patricia Vázquez Burgos, Presidenta	
	José Luis López Zenteno, Secretario Ejecutivo	
	Rudy Alberto Orozco Ruiz, Secretario Técnico	
	Luis Ernesto Hernández Enriquez, Miembro temporal	
	Andrea Analí Roblero Morales, Miembro temporal	
	Enoch Gamboa Maza, Miembro temporal	
	Gabriel Banderas Bermúdez, Suplente	
	Griselda María Antoniera Luis Gutiérrez, Órgano de Control Interno	